

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS 2020/21

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SU FAMILIA.

Para facilitar la buena marcha y rendimiento de los alumnos, nuestro Departamento desea dar a conocer las siguientes normas de funcionamiento en clase:

- La asistencia a clase, en enseñanza síncrona este curso a partir de 3º de ESO: en clase y en casa conectados mediante la Plataforma Meet, es determinante para el desarrollo normal del proceso de aprendizaje; por lo tanto las faltas de asistencia sin justificar serán computadas en la evaluación de la calificación trimestral de la Competencia social y ciudadana. Todas estas consideraciones son aplicables también a los retrasos en la entrada a clase.
- Es muy importante que los padres o tutores legales hablen con sus hijos o tutorados para transmitirles y concienciarles de la : trascendencia de las normas de funcionamiento y convivencia en el Centro: en especial este curso la estricta aplicación del protocolo COVID.
- En caso de estar convocado a un examen de la etapa ESO y un alumno no pueda presentarse, sólo se repetirá la prueba si el citado alumno presenta un justificante firmado por el médico al que haya acudido ese día o en su defecto por los padres. En caso de estar convocado a un examen de Bachillerato y el alumno no pueda asistir, deberá presentar un justificante firmado por el médico al que haya acudido ese día o en su defecto por los padres; en este último caso, la justificación será aceptada a discreción del profesor. **Dicho examen será realizado sin falta el día que su profesora le indique, pudiendo ser el mismo de la incorporación.**
- Al menos se realizará una prueba escrita de contenidos por cada trimestre que contemplará los cuatro bloques de comprensión y expresión oral y escrita.. En Secundaria se tenderá a realizarla despues de cada tema. En Primero de Bachillerato se podrán realizar uno o dos exámenes por trimestre, a criterio de la profesora del grupo.
- Al llevar a cabo una evaluación continua, **no realizaremos exámenes de recuperación**, de manera que todos los contenidos se irán acumulando a lo largo del curso. En ningún momento se derivará que se elimine materia al realizar una prueba.

- La prueba correspondiente a la evaluación extraordinaria de Septiembre para todos los niveles es final y global de todo el curso, contemplando todos los contenidos y competencias del curso. Pero dadas las circunstancias de esta prueba, en la cual nos encontramos con alumnos de distintos niveles en un mismo espacio y tiempo, omitiremos la parte Oral, tanto en comprensión, como en expresión.

- Cualquier acto contrario a la convivencia en el aula conllevará una medida para reflexionar y rectificar la actitud. Tal medida puede ser: notificación del comportamiento a padres a través de Séneca, redacción como reflexión de lo ocurrido, u otras medidas más contundentes.